

Decreto No 189 de 1.943

(Noviembre 8)

Por el cual se punga una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

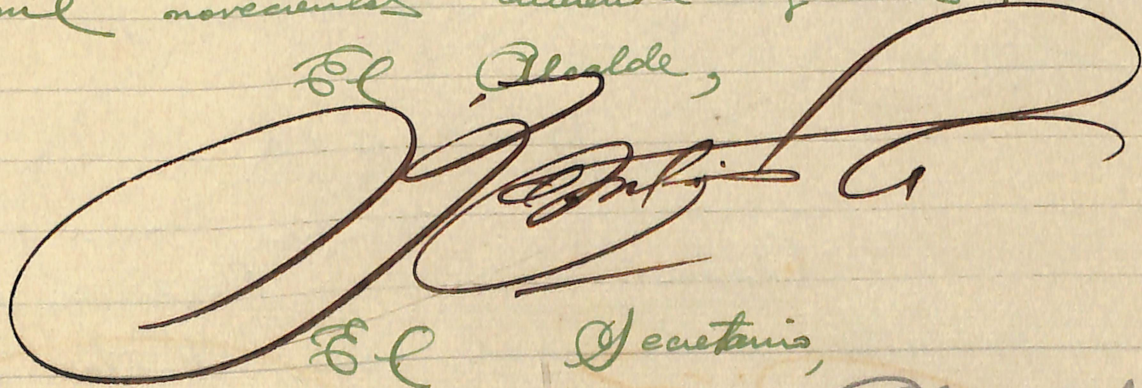
Decreto:

Artículo único.— Por motivo de enfermedad comprobada según certificado médico expedido por el Dr. Víctor Julio Suárez, póngase por 10 días más contados a partir del 5 de los corrientes la licencia concedida al Camionero de uno de los camiones de Acacero de Cármen señor Víctor Orr. Rey con derecho a la remuneración legal correspondiente, y durante este término, continuará reemplazándolo en dicho cargo el señor Hecstor Sánchez.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres:

El Alcalde,



El Secretario,

Emiliano Vivas